



**COMUNICADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE
LOS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE
DOCENTES ANTE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
PARA EL PERÍODO 2024 – 2025.**

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N. 202400649 del 16 de abril de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2024 – 2025 Y SE FIJAN OTRAS DIRECTRICES”; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

La Resolución Rectoral No. 202400649 de 2024, en su Artículo 4° indicaba que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

Artículo 4. *Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los docentes, ante el Consejo de facultad de ciencias económicas y administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM, deberán:*

- 1. Ser docente vinculado y escalafonado, de dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo en el ITM.*
- 2. No haber sido suspendido del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años previos a la inscripción.*
- 3. Estar inscrito en el escalafón docente y no encontrarse en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada.*
- 4. No estar incurso en una inhabilidad o incompatibilidad descrita en la ley o el estatuto general.*

A su vez, el Artículo 5° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como





requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
3. *Anexar la hoja de vida.*

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, la persona postulada que se relaciona a continuación, tienen la calidad de docente vinculada y escalafonada en la institución con una dedicación de tiempo completo, no han sido suspendida del ejercicio de su cargo durante los dos últimos años previos a la inscripción y no se encuentra en una de las situaciones administrativas de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada, no se encuentran inmersos en una inhabilidad o incompatibilidad por lo que cumplen con los requisitos necesarios para ser candidatos a la elección del Representante de docentes ante el Consejo de facultad de ciencias económicas y administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:

POSTULADA 1		
CANDIDATO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
LIBIA MARÍA BAENA	43112194	Tecnología en Sistemas de





PÉREZ	Producción
-------	------------

El presente comunicado se expide a los tres (3) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Proyectó: LAURA MARIA PÉREZ MURILLO
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

